

INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA MATRÍCULA

CURSO 2020-2021

para alumnos/as que acceden vía ACTO PÚBLICO

- EL IMPRESO DE MATRÍCULA SE ENCUENTRA EN NUESTRA [WEB](#) en la pestaña Alumnos/Admisión nuevos alumnos/Acto Público.
- Fechas de matrícula:
 - Desde el día **28 de septiembre de 2020** (después del acto público)
 - Fecha límite **30 de septiembre de 2020** (incluido)
- La documentación se hará llegar a la Secretaría del Centro mediante correo a preinscripcionarganda@gmail.com como máximo el día 1/octubre/2020.
- HORARIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA DE SECRETARÍA:
De lunes a jueves de 16.00 a 20.00 y viernes de 9.30 a 13.30

1) - DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR TODO EL ALUMNADO

El/La alumno/a deberá entregar, debidamente cumplimentados, los siguientes documentos para poder formalizar la matrícula:

- A.- RESGUARDO/S DE PAGO DE LAS TASAS (Por favor, consulte el documento guía para realizar el pago de las tasas en nuestra [web](#) en la pestaña Alumnos/Admisión nuevos alumnos/Acto Público.)
- B.- IMPRESO DE SOLICITUD DE MATRÍCULA CUMPLIMENTADO ONLINE (Este impreso se encuentra en nuestra página [web](#) en la pestaña Alumnos/Admisión nuevos alumnos/Acto Público. Rellenar online y adjuntar.)
- C.- UNA FOTOGRAFÍA tamaño CARNET escaneada.
- D.- IMPRESO DE AUTORIZACIONES FIRMADO. (Este impreso se encuentra en nuestra página [web](#) en la pestaña Alumnos/Admisión nuevos alumnos/Acto Público. No es rellenable online. Imprimir, escanear y adjuntar.)

2) - DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL ALUMNADO NUEVO

Además de la documentación listada anteriormente, por favor entregar también:

- A. Fotocopia del D.N.I., pasaporte o N.I.E., en vigor.
- B. Los/as alumnos/as que cursaron 2º ESO en el curso 2020-21 deben acreditar que han superado dicho curso y el idioma/s cursado/s.
- C. Aquellos/as alumnos/as de 14 o 15 años admitidos/as en un idioma distinto del cursado en la Educación Secundaria Obligatoria como primera lengua extranjera deberán presentar Certificado del IES que exprese el idioma en el que están matriculados/as.

- D. Si accede a un nivel distinto de Básico A1 (principiante), el certificado correspondiente que así lo acredite. Son certificados válidos los siguientes documentos: 1) certificado de prueba de clasificación de otra Escuela Oficial de Idiomas válido para el curso 2020-2021, 2) certificado de "That's English!", 3) certificado del último curso aprobado en una Escuela Oficial de Idiomas.
- E. Los/as beneficiarios/as de Familia Numerosa de categoría general o especial y las víctimas de terrorismo: original del título o credencial, que deberá estar expedido y en vigor en el momento de efectuar la matrícula.
- F. De necesitar algún tipo de adaptación en las pruebas de certificación, la documentación que justifique tal necesidad. Dicha documentación solo se puede aportar al hacer la matrícula, nunca después.

IMPORTANTE: Los/as alumnos/as procedentes de otras EEOOI de la Comunidad de Madrid, o de otras comunidades autónomas, deberán adjuntar además una certificación académica expedida por la escuela de origen y adjuntarlo en el momento de realizar la matrícula.

3) - DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS/AS ALUMNOS/AS ANTIGUOS/AS DE ESTA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

A. Los/as alumnos/as antiguos/as de esta escuela oficial de idiomas deberán aportar la misma documentación que los/as alumnos/as nuevos/as, excepto la copia del D.N.I., pasaporte o N.I.E., que no será necesaria.

B. Por favor, ver apartados 1) y 2) en la página anterior.

4) - PRECIOS PÚBLICOS DE LOS CURSOS OFICIALES

Se aplican las siguientes tasas, de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 31 de julio de 2018:

Duración curso	Tasas para alumnos no repetidores				Tasas para alumnos repetidores			
	Matrícula ordinaria	Pago fraccionado Matrícula ordinaria	Matrícula reducida (Fª nª general)	Pago fraccionado (Fª nª general)	Matrícula ordinaria	Pago fraccionado Matrícula ordinaria	Matrícula reducida (Fª nª general)	Pago fraccionado (Fª nª general)
120 horas (A1 y A2)	222 € (+ 19 € por servicios administrativos)	111 € (+ 19 € por servicios administrativos)	111 € (+ 9.50 € por servicios administrativos)	55.5 € (+ 9.50 € por servicios administrativos)	248.40 € (+ 19 € por servicios administrativos)	124.20 € (+ 19 € por servicios administrativos)	124.20 € (+ 9.50 € por servicios administrativos)	62,10 € (+ 9.50 € por servicios administrativos)
135 horas (resto de cursos oficiales)	250 € (+ 19 € por servicios administrativos)	125 € (+ 19 € por servicios administrativos)	125 € (+ 9.50 € por servicios administrativos)	62.50 € (+ 9.50 € por servicios administrativos)	280 € (+ 19 € por servicios administrativos)	140 € (+ 19 € por servicios administrativos)	140 € (+ 9.50 € por servicios administrativos)	70 € (+ 9.50 € por servicios administrativos)

5) - **PRECIOS PÚBLICOS DE LOS CURSOS DE COMPETENCIAS**

Ofrecemos cursos de competencias de las siguientes duraciones:

- 60 horas - 111,00 €
- 50 horas - 92,50 €
- 45 horas - 83,25 €
- 30 horas - 55,50 €

A todos estos precios hay que **sumarles 19€** de la tasa por servicios administrativos por curso.

6) - **PAGO MATRÍCULA**

Para realizar el pago de la matrícula, por favor, véase el documento guía alojado en nuestra [web](#) en la pestaña Alumnos/Admisión nuevos alumnos/Acto Público.

No abonan nada los miembros de F^a N^a de categoría especial, ni las personas con una discapacidad igual o superior al 33 %, ni las personas reconocidas como víctimas del terrorismo, adjuntando, en cada caso, la correspondiente documentación acreditativa en vigor.

Podrá abonar todo en alguna oficina de las siguientes entidades colaboradoras o vía banca telemática: Banco Popular, Banco Sabadell, Banco Santander, Bankia, BBVA, Caixabank y Cajamar. En este caso, por favor, pase por el centro a recoger un impreso del Modelo de pago 030.

Si opta por fraccionar el pago, deberá abonar ahora el 50 % del importe de la matrícula más 19EUR de tasa administrativa. Recuerde que la tasa administrativa no se puede fraccionar. El segundo plazo se abona antes del 1 de enero de 2021 y **se envía el resguardo de haberlo pagado en Secretaría antes del 15 de enero de 2021**. Es responsabilidad del alumnado efectuar el segundo pago en el plazo correspondiente. De no hacerlo, se procederá a anular la matrícula por impago. Al Centro no le consta si han abonado o no el segundo plazo. **Sirva esta comunicación de aviso.**

7) - **INFORMACIÓN ADICIONAL IMPORTANTE**

– Las pruebas de certificación se adaptarán a las necesidades especiales de aquellos/as alumnos/as que presenten algún tipo de discapacidad visual, parcial o total y algunos grados de discapacidad motriz y de hipoacusia, siempre que lo justifiquen mediante certificación oficial, original y fotocopia, el tipo y grado, así como acompañándolo de un escrito solicitando el tipo de adaptación que necesitaría, todo ello **en el momento de matricularse**.

– Las **anulaciones** de matrícula y **renuncias** no supondrán en ningún caso la devolución del importe abonado en concepto de matrícula.

- **No** se puede **simultanear** inglés presencial con “That’s English!”. Si se estudia más de un idioma, se elige un horario lectivo para cada uno, en ningún caso coincidentes.
 - Toda la **documentación** tiene que estar **en vigor** y debe aportarse en el momento de efectuar la matrícula.
 - Toda la normativa aplicable podrá sufrir cambios por recibir orden en tal sentido de la Consejería de Educación, de la Dirección de Área, etc. Tales cambios, si los hubiese, serán debidamente anunciados.
- Si hay variaciones en los datos** que aparecen en el resguardo de matrícula, o se detectara algún error, por favor, enviar correo informando a la Secretaría del Centro.

El Centro no se responsabiliza de que la página web esté operativa en todo momento para matricularse en este período y lamenta las molestias que esto pueda ocasionar.

Arganda del Rey, a 27.09.2020

Aviso de interés:

Los datos personales recogidos serán tratados de conformidad con el nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos. La información relativa a los destinatarios de los datos, la finalidad y las medidas de seguridad, así como cualquier información adicional relativa a la protección de sus datos personales podrá consultarla en la página web de la Comunidad de Madrid. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento. Para ello puede dirigirse a la EOI de Arganda del Rey, calle Mar de Alborán s/n, 28500 Arganda del Rey o contactar con nuestra secretaría en eoι.arganda@yahoo.es.